

# **POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL**



**CONCEJO**  

---

**MUNICIPAL DE PASTO**

**2024 – 2027**

**POLÍTICA DE GOBIERNO EN LÍNEA**

**BERNO ISMAEL HERNAN LOPEZ CABRERA**  
Presidente


**JAVIER MAURICIO TORRES SILVA**  
Primer vicepresidente

**ALVARO JOSE ELISEO GOMEZJURADO**  
**GARZON**  
Segundo vicepresidente

**AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ**  
Secretario General (E)


**JOANN ANDRES PORTILLA POSSO**  
Control interno

**2024 – 2027**

Código: ESMCOSISPO-01	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO</b>	 <b>CONCEJO</b> MUNICIPAL DE PASTO
Vigencia: 07/05/2023		
Versión: 01	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
OBJETIVO GENERAL .....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.....	6
COMPONENTES .....	6
HABILITADORES TRANSVERSALES.....	6
AUTODIAGNÓSTICO.....	7
ALCANCE .....	10
APLICABILIDAD .....	10
NIVEL DE CUMPLIMIENTO .....	10
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS.....	10
COMUNICACIÓN .....	11
EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	11


Código: ESMCOSISPO-01	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO</b>	 <b>CONCEJO</b> MUNICIPAL DE PASTO
Vigencia: 07/05/2023		
Versión: 01	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	

## PRESENTACIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.


Mejorar la capacidad de la Corporación Concejo Municipal de Pasto para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Generar una política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es de gran importancia porque refleja una parte fundamental de la política económica, donde se muestra las prioridades y los objetivos de la corporación a través de los montos destinados a sus ingresos y sus gastos, esta debe estar encaminada a como el presupuesto extrae recursos a la sociedad, y cómo los redistribuye.

Código: ESMCOSISPO-01	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO</b>	 <b>CONCEJO</b> MUNICIPAL DE PASTO
Vigencia: 07/05/2023		
Versión: 01	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	

## INTRODUCCIÓN

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”, específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional Mediante la Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia, las entidades públicas han tenido avances significativos en materia de eficiencia administrativa, participación y servicios al ciudadano por medios electrónicos, no obstante, la evolución constante de la sociedad y el avance del país hacia una economía digital caracterizada por factores como el conocimiento, la digitalización de la información, la interconexión y la innovación hacen necesario el desarrollo de procesos de transformación digital al interior de las entidades del Estado, que permitan contar con entidades públicas más proactivas e innovadoras para garantizar mejores condiciones de vida a los ciudadanos, así como satisfacer necesidades y problemáticas a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y las Comunicaciones.


Código: ESMCOSISPO-01	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO</b>	 <b>CONCEJO</b> MUNICIPAL DE PASTO
Vigencia: 07/05/2023		
Versión: 01	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	

## **OBJETIVO GENERAL**

Adoptar la política de Gobierno Digital expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual tiene como objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Generar lineamientos para realizar el proceso de adopción de la política digital.
- Diseñar estrategias que permitan la ejecución de la política.
- Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información

Código: ESMCOSISPO-01	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO</b>	 <b>CONCEJO</b> MUNICIPAL DE PASTO
Vigencia: 07/05/2023		
Versión: 01	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	

## ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se han definido dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, que son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales.



## COMPONENTES


**TIC para el Estado:** Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**TIC para la Sociedad:** Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable, que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

## HABILITADORES TRANSVERSALES

**Arquitectura:** busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI.

**Seguridad de la información:** busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos.

Código: PO001	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO</b>	 <b>CONCEJO</b> MUNICIPAL DE PASTO
Vigencia: 07/05/2022		
Versión: 01	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	

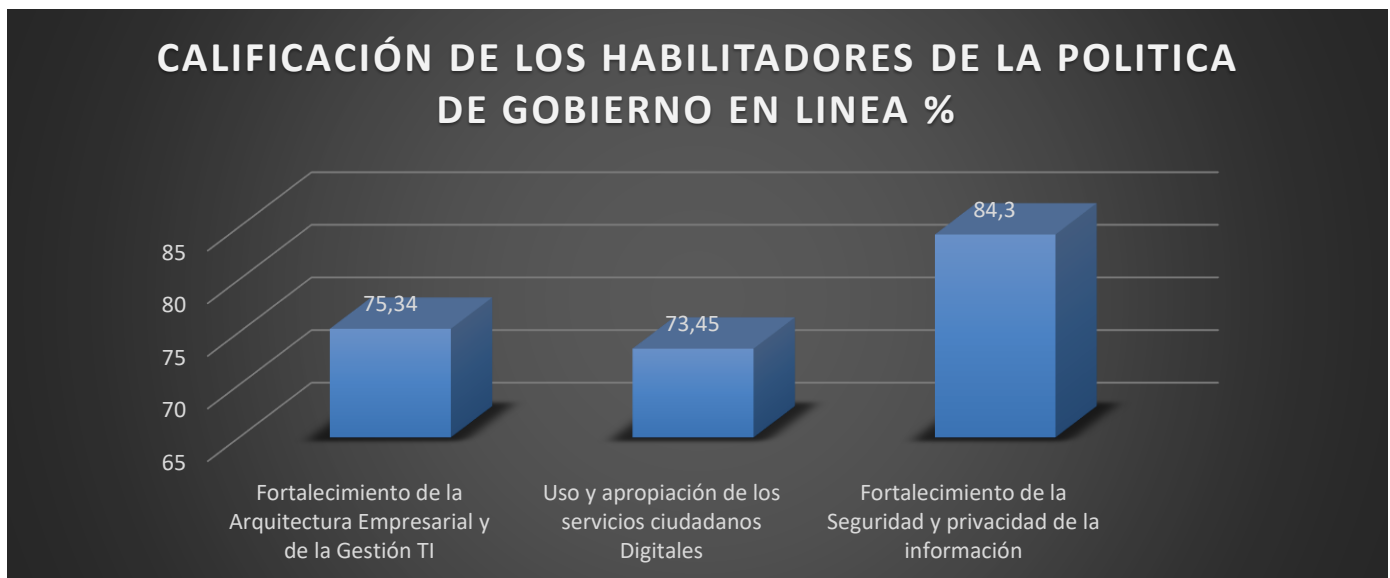
**Servicios Ciudadanos Digitales:** busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos.


## AUTODIAGNÓSTICO

### 1. Calificación total:

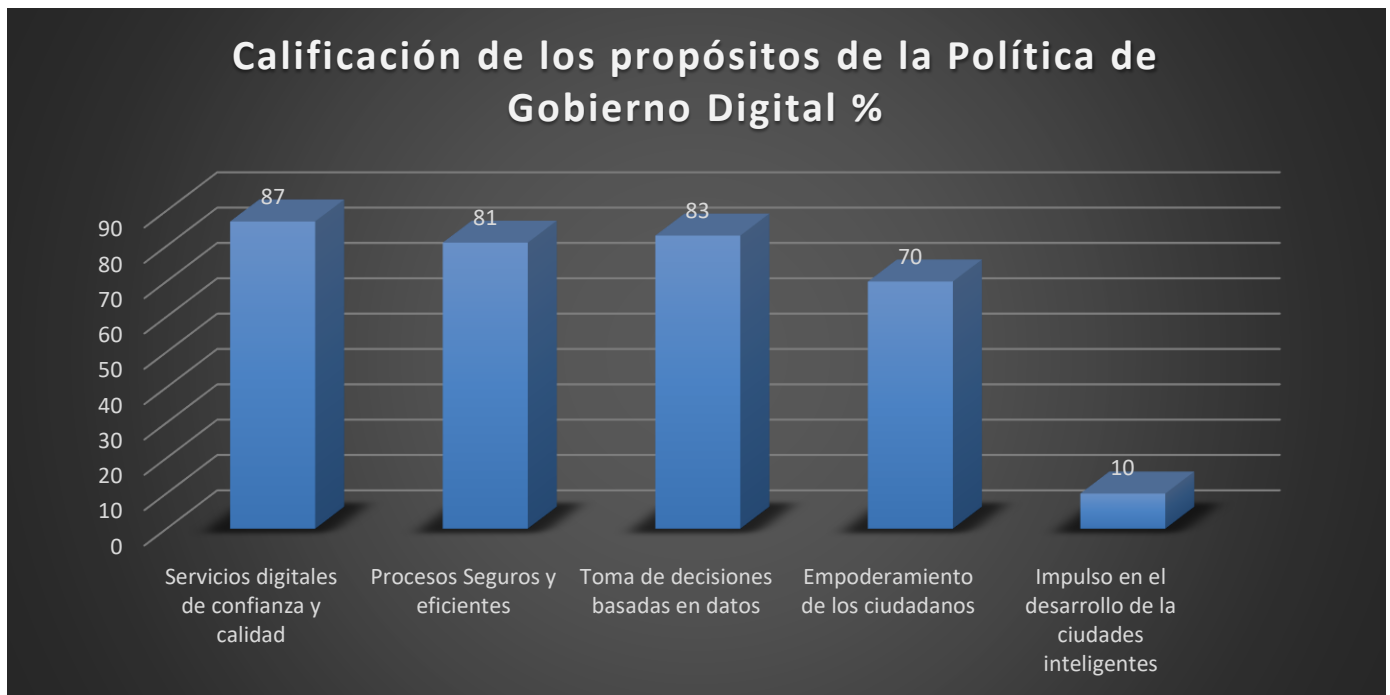


### 2. Calificación de los habilitadores de la Política de Gobierno Digital:

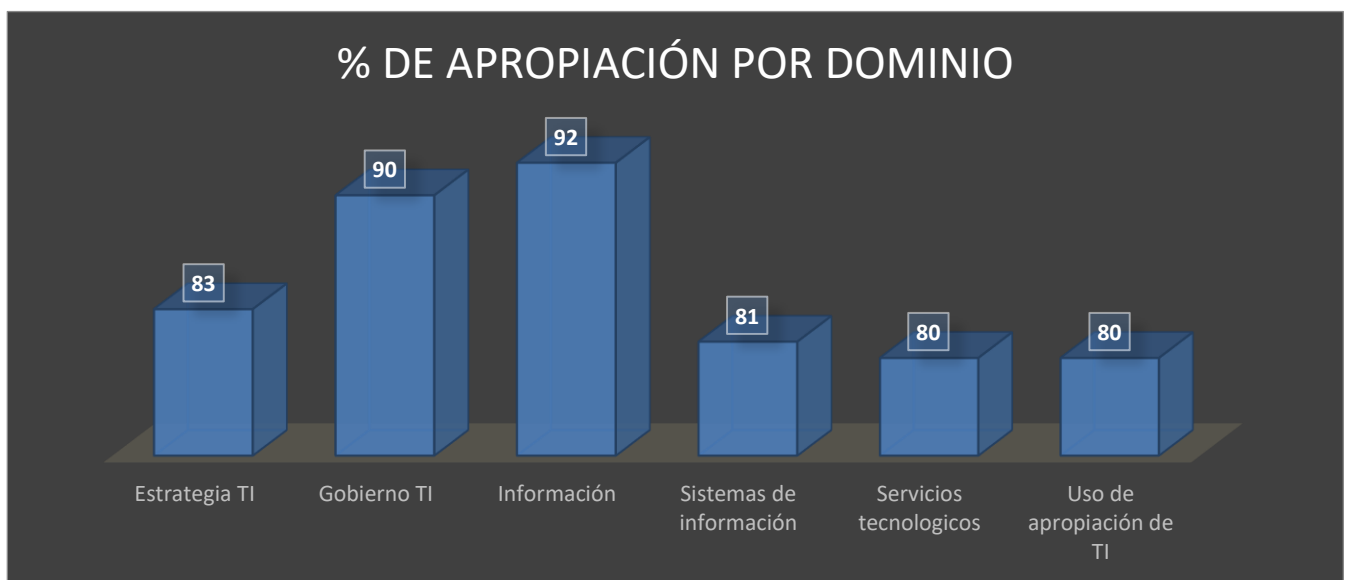


Código: PO001	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO</b>	 <b>CONCEJO</b> MUNICIPAL DE PASTO
Vigencia: 07/05/2022		
Versión: 01	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	

### 3. Calificación de los propósitos de la Política de Gobierno Digital:




El autodiagnóstico se complementa con el análisis del avance de la política de gobierno digital implementada en el concejo. El porcentaje de cumplimiento se visualizan por los seis dominios que componen esta política.

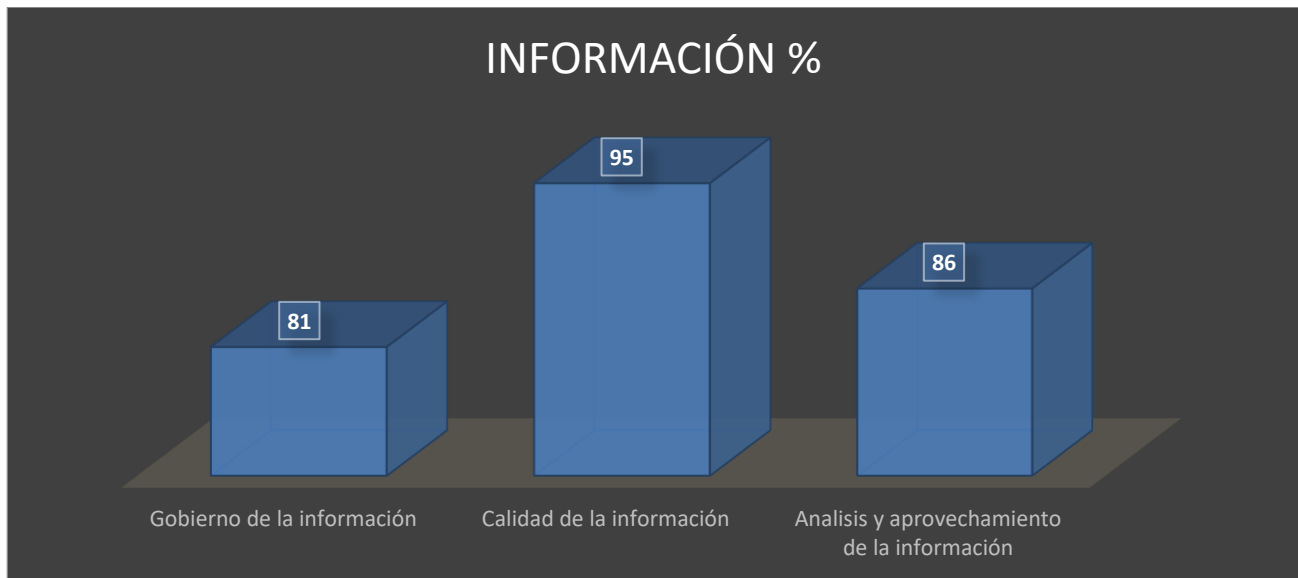


En donde se muestra que algunos de los seis dominios superan el 80 % en la implementación.

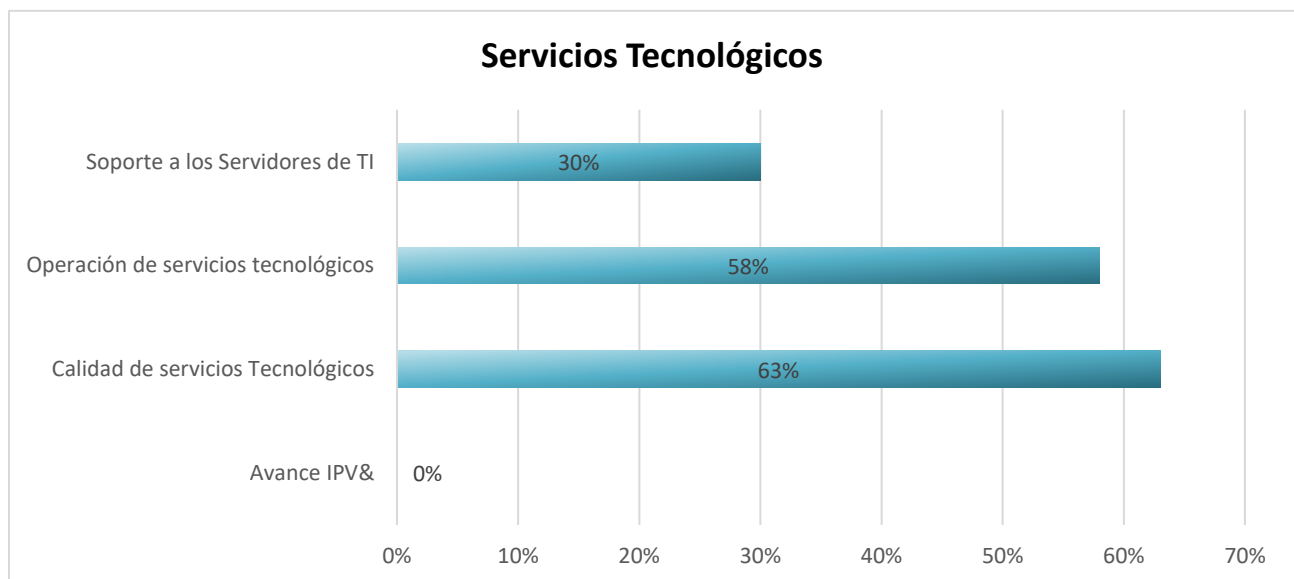
Para el dominio de información se pasa el 80%, un avance significativo referente a los anteriores años. En el caso de los dominios de Sistemas de Información y Uso y apropiación el avance es 80%.

Para el dominio de Gobierno de TI contamos con Esquema de Gobierno Digital tenemos la Pagina Web, Redes sociales, Sesiones presenciales en vivo transmitidas por Facebook e Instagram.

Código: PO001	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO</b>	 <b>CONCEJO</b> MUNICIPAL DE PASTO
Vigencia: 07/05/2022		
Versión: 01	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	




Para Gobierno de la información se logra el 81% por la implementación de herramientas y mecanismos que ayudan a resguardar la entidad de software malicioso y se implementa las copias de seguridad, la calidad de la información tiene un 95% por que se implementa la revisión y depuración de la información publicada por la entidad y análisis y aprovechamiento de la información 86% por que se mejoro el acceso a la pagina web y a los recursos que en ella se tiene; se trasmite las sesiones del concejo en vivo con video para la transparencia de la entidad.



Para los servicios de TI se cuenta con unos documentos básicos, los cuales representan avance, aunque se sigue trabajando en los soportes que aún no superan el 50%. En el caso de los Servicios Tecnológicos el avance es 38%.

El resultado obtenido en el autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital es de gran importancia, 43,8 puntos que refleja la necesidad que tiene la corporación en cuanto a la actualización de infraestructura tecnológica.

Código: PO001	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO</b>	 <b>CONCEJO</b> MUNICIPAL DE PASTO
Vigencia: 07/05/2022		
Versión: 01	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	

## ALCANCE

Esta política busca una apropiación efectiva de la estrategia de gobierno en Línea, enmarcado en los principios de competitividad, proactividad e innovación y seguridad de la información, con el fin de desarrollar sus tres habilitadores: arquitectura, seguridad y privacidad y servicios ciudadanos digitales, buscando una Institución que genere valor público en un entorno de confianza digital.

## APLICABILIDAD

Esta política aplica para todos los procesos institucionales, pues la eficiencia de todos y cada uno de los procesos afecta directa o indirectamente los recursos institucionales, por lo tanto, será aplicable a todos los concejales, funcionarios, contratistas, proveedores, visitantes y ciudadanos de la corporación y de acuerdo con el nivel jerárquico se aplicarán las restricciones del caso. Es un compromiso y responsabilidad de todos conocer la Política y uso deben ser cumplirla y respetarla para el desarrollo de cualquier actividad o consulta.

## NIVEL DE CUMPLIMIENTO


Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad se espera que se adhieran en un 100% a la política. Las políticas serán objeto de evaluación aplicando mecanismos de mejoramiento continuo que involucren participación, compromiso, cooperación y adaptación.

La Política de Gobierno Digital de la corporación será de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos: concejales, planta, contratistas, practicantes, proveedores y terceros. La política abarca clientes internos que son las dependencias que componen la estructura de la administración.

## IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

A continuación, se describen las estrategias que se implementarán y que permitirán racionalizar en la medida de lo posible del presupuesto de la corporación, sin afectar el cumplimiento de nuestra misión. Estas medidas se adoptan como compromisos institucionales para la apropiación y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las Comunicaciones y que sea una entidad eficiente y fiscalmente responsable.

- Fortalecer las capacidades de gestión de las tecnologías de información, a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
  - Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos.
  - Formular el Plan de Apertura y Uso de Datos de Abiertos.
  - Implementar la política de gobierno digital en la corporación, con la conformación del equipo líder y el acompañamiento de todos los colaboradores.

Código: PO001	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO</b>	 <b>CONCEJO</b> MUNICIPAL DE PASTO
Vigencia: 07/05/2022		
Versión: 01	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	

- Definir indicadores de seguimiento para medir y evaluar el avance del Plan de seguridad y privacidad de la información, el Plan Estratégico de Tecnología -PETI y la implementación de servicios ciudadanos digitales.
- Realizar mediciones internas que permitan hacer seguimiento al uso y aprovechamiento de las TIC tanto en su gestión interna como en la entrega de servicios digitales a usuarios, ciudadanos y grupos de interés. Estas mediciones deben estar orientadas a establecer aspectos como:
  - Ahorro en términos de tiempos y recursos
  - Disminución de costos
  - Nivel de satisfacción de usuarios internos y externos

## COMUNICACIÓN

La divulgación de la Política debe ser transmitida e implementada a través de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizacional y jerarquía de la Corporación Concejo Municipal de Pasto.

## EVALUACION Y SEGUIMIENTO

El seguimiento es un instrumento indispensable para la implementación adecuada de la política. Se trata de contar con la opción de supervisar el avance o, en su caso, los problemas que registre el desarrollo de la misma para de manera oportuna tomar acciones o medidas correctivas, con este fin se especificó la definición de indicadores que permitan tener un avance real de la implementación de la política.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado:
HERMES ANDRÉS PIANDA MEJÍA Área de sistemas	AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ Secretario General (E)	JOANN ANDRES PORTILLA POSSO Control interno	BERNO ISMAEL HERNAN LOPEZ CABRERA Presidente  JAVIER MAURICIO TORRES SILVA Primer vicepresidente  ALVARO JOSE ELISEO GOMEZJURADO GARZON Segundo vicepresidente